



# Inversión: LAZO firme al crecimiento

## En esta edición

### Lo Último

Novedades en proyectos e infraestructura  
Se llevó a cabo el evento "Las Barreras Burocráticas en el Perú" organizado por la Cámara Española de Comercio en Perú, en colaboración con Lazo, De Romaña & Gagliuffi

### Eventos Informativos

Lazo, De Romaña & Gagliuffi estuvo presente en la Jornada "Obras por Impuestos" organizada por APD y en el Evento Informativo "Presentación de los cambios normativos en la Ley N° 29230, Obras por Impuestos".

### Columna de Opinión

Juan Carlos García de los Reyes nos cuenta cómo es el mejor momento para que las empresas puedan concertar sus proyectos con las nuevas gestiones municipales.

## LO ÚLTIMO

### Reglamento para el pago de la retribución al Estado por concesiones en infraestructura de transporte de uso público

Mediante Resolución N° 063-2015-CD, OSITRAN aprobó la reglamentación que busca simplificar los requisitos que las empresas concesionarias bajo su supervisión están obligadas a presentar. Así, se han establecido plazos razonables para cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la retribución y otras disposiciones que permitirán dar mayor predictibilidad a los concesionarios respecto de aspectos técnicos y estructurales de sus contratos.

### Reactivan Hidrovía Amazónica

Luego de que esta licitación fuera cancelada en febrero por PROINVERSIÓN y habiéndose culminado con la respectiva consulta previa, este mes se ha retomado el proyecto que facilitará el transporte de casi un millón de personas en Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto. Este proyecto es fundamental pues completa el corredor multimodal del norte que inicia en el puerto de Paita, continúa por la carretera IIRSA Norte, se acopla al puerto de Yurimaguas y sigue por la hidrovía hasta Brasil (saliendo al Océano Atlántico). Asimismo, se anunció que en diciembre empezará a funcionar el ferry que irá de Iquitos a Santa Rosa en la triple frontera. En este sentido, la parte más importante de la selva estará conectada por hidrovías acondicionadas y con un adecuado servicio fluvial de transporte de pasajeros.

### PROINVERSIÓN postergó subasta de terrenos no agrícolas de Chavimochic

La subasta pública de tres terrenos de uso no agrícola del proyecto Chavimochic, ubicado en las provincias de Virú y Trujillo, prevista para el pasado 7 de octubre fue postergada hasta el 15 de diciembre próximo. Por tanto, aquellos postores interesados en participar podrán efectuar el pago del Derecho de Participación hasta el 7 de diciembre.

### Tacna, Cajamarca y La Libertad cuentan con 3 millones de soles para Obras por Impuestos

La región Tacna cuenta con S/. 700 millones (S/. 497.1 millones de las Municipalidades, S/. 157.3 millones del Gobierno Regional y 41.2 millones de las Universidades Públicas). La región Cajamarca cuenta con casi S/. 1.220 millones (916.9 millones de las Municipalidades, S/. 240.5 millones del Gobierno Regional y 62.3 millones de las Universidades Públicas). La Libertad, por su parte, cuenta con más de S/. 1.100 millones (S/. 967 millones de las Municipalidades y S/. 180 millones del Gobierno Regional).

### ¿Iniciativas a paso lento?

Giancarlo Marchesi, Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada del MEF, informó que en los últimos 3 años se han presentado 55 IP autosostenibles y 237 cofinanciadas, de las cuales solo 5 de las IPA han sido ejecutadas o están en proceso de ejecución. Asimismo, precisó que de las 147 IPC presentadas durante la última convocatoria del Ejecutivo (entre el 5 de enero y el 16 de febrero) a la fecha ninguna ha sido declarada de interés.

Con la adjudicación de la Red Dorsal a Azteca Comunicaciones se dio inicio a la siguiente etapa que busca dar acceso a las señales de telecomunicaciones a las capitales de distrito y localidades rurales. En tal sentido, a la fecha se han adjudicado los proyectos Lambayeque, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, los cuales permitirán la instalación de 5 000 km de Fibra Óptica, brindando acceso a Internet e intranet a 3 307 instituciones públicas, que incluyen instituciones educativas, establecimientos de salud y comisarías. Asimismo, se beneficiará a casi 750 mil personas con acceso a Internet de banda ancha. Lo más valioso de estos proyectos es que el Estado, a través de los compromisos asumidos por las empresas privadas, buscará promover la telemedicina, la teleducación y los proyectos de seguridad ciudadana, integrando al ciudadano con el país y con los servicios, así como mejorando su calidad de vida.

Recientemente, continuando con dicha tarea, por encargo del MTC Fitel, PROINVERSIÓN convocó los proyectos regionales de **Piura, Tumbes, Cajamarca y Cusco**, tomando en consideración el bajo nivel de penetración del internet en dichas regiones. Así, con el proyecto Piura Tumbes se pretende beneficiar a 336 mil habitantes en 422 localidades, con una extensión de 2 040 kilómetros de Fibra Óptica desplegada y 717 entidades estatales conectadas. En el caso del proyecto regional Cajamarca se espera beneficiar a 356 mil habitantes en 735 localidades, con una extensión de 2 222 kilómetros de Fibra Óptica desplegada y 1 432 entidades públicas conectadas. Finalmente, el proyecto regional del Cusco beneficiará alrededor 177 mil habitantes con 2 206 kilómetros de Fibra Óptica desplegados en 581 entidades públicas. En todos los casos, los trabajos para la inversión se prevén entre el año y año y medio, mientras que las operaciones se proyectan por 10 años.

De acuerdo a lo previsto en el cronograma de los procesos regionales complementarios, el pasado 28 de octubre se cumplió la etapa de absolución de las consultas a las Bases, fecha en la cual PROINVERSIÓN publicó la respectiva Circular con las respuestas. Durante el mes de diciembre se espera la adjudicación de los proyectos regionales de Piura, Tumbes, Cajamarca y Cusco incrementándose así en 1 494 las localidades beneficiadas. Ello generará que más de 800 mil habitantes de las zonas sean favorecidas con casi 6 mil kilómetros de Fibra Óptica, acortando así, poco a poco, la brecha digital en el país. Se espera que las instituciones públicas continúen por este camino, convocando nuevos procesos regionales para la instalación de fibra óptica y brindar acceso de Internet de banda ancha.



## Obras por Impuestos



## LAZO PRESENTE EN LOS PRINCIPALES EVENTOS SOBRE OXI

Tras la publicación del Decreto Legislativo N° 1238 que modificó la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se realizaron en Lima una serie de eventos informativos sobre los avances en el régimen de Oxi.

La Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) organizó el 1 de octubre la Jornada: Obras por Impuestos, Inversión privada para el bienestar público. Denisse Miralles, Directora de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN comentó que este mecanismo permite a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales contar con recursos adicionales a los considerados en sus presupuestos anuales ya programados, realizando obras de impacto que el presupuesto anual no permitiría y pagarlas en varios años sin intereses, sin desfinanciar la ejecución de otras obras, dado el límite que para tal fin establece la norma. Por su parte, Martín Vizcarra, ex Presidente Regional de Moquegua hizo referencia a su perspectiva pública. Por el sector privado, Fernando Hilbck, Felipe Cantuarias (Backus & Johnston) y Gaby Rodríguez Larraín (Scotiabank) aconsejaron como replicar experiencias de éxito desde la perspectiva empresarial

Seguidamente, el 2 de octubre, PROINVERSIÓN realizó el Evento Informativo "Presentación de los cambios normativos en la Ley N° 29230". Giancarlo Marchesi, del MEF, detalló los principales cambios normativos mientras que Denisse Miralles presentó la

Cartera de Proyectos Oxi. Cabe señalar entre los principales cambios, que el Gobierno Nacional podrá participar no solo a través de proyectos en las áreas de salud, educación, turismo, orden público, seguridad, turismo y riego., sino también en las áreas de cultura, deporte, saneamiento y medio ambiente. Además, si bien se ha establecido un límite de inversión para los Gobiernos Regionales y Locales (15 mil UIT), el Gobierno Nacional podrá obtener fondos de otras fuentes cuando sea necesario. Por otro lado, se permite mayor agilidad en la supervisión del contratista y responsabilidad de aquella entidad que obstaculizara la ejecución o conformidad de la obra. Se espera el Reglamento de esta Ley antes de los siguientes 30 días.

Creemos, como señalaron todos los ponentes, que este mecanismo ha permitido no solo agilizar procesos sino también una mejor colaboración entre el sector público y el privado, e institucionalización de ambos.

Según cifras de PROINVERSIÓN, este mecanismo ya beneficia a alrededor de 10 millones de peruanos a nivel nacional. Asimismo, desde el 2009 al 2015, diversas empresas han comprometido S/. 1 719.9 millones, existiendo a la fecha 172 obras culminadas/en ejecución.

## BARRERAS BUROCRÁTICAS

**En un reciente pronunciamiento, la Comisión declaró como barrera burocrática ilegal determinadas exigencias impuestas por el Colegio de Arquitectos para colegiaturas de profesionales con título extranjero.**



En ciertas carreras –como ingeniería y arquitectura– la ley ha dispuesto que para el ejercicio de la profesión se requiere además de poseer grado académico y título profesional otorgado conforme a la ley, estar inscrito en el registro de matrículas del Colegio correspondiente. Así pues, el Colegio vendría a ser una entidad competente para acreditar la habilitación profesional en aquellos casos en que la ley señala que la colegiación es obligatoria. Sin embargo, cabe preguntarse – porque ocurre – ¿qué sucede en aquellos casos en los que dichas instituciones obstaculizan el acceso o la permanencia en el mercado?

Un caso puntual y actual es el de Joaquín Jalvo Minguez contra el Colegio de Arquitectos del Perú (CAP): El señor Jalvo es un extranjero graduado en una universidad extranjera, quien efectuó los trámites necesarios para obtener la colegiatura; sin embargo, en el camino se encontró con diversas trabas impuestas por el CAP, tales como la exigencia de tramitar el procedimiento de colegiatura bajo el Reglamento Nacional de Colegiatura del año 2014 cuando las disposiciones aplicables eran aquellas contenidas en el Reglamento del año 2013 que se encontraban vigentes al inicio del trámite, así como la insistencia del CAP para que el señor Jalvo adecúe su solicitud a la modalidad de colegiatura “C”, es decir, una modalidad temporal y no permanente de la misma.

El caso fue recientemente resuelto por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI, declarando las citadas exigencias impuestas por el CAP como barreras burocráticas ilegales en la medida que constituyen una traba para conseguir la colegiatura y poder ejercer la profesión y, en tal sentido, un claro obstáculo al acceso al mercado.

## Eventos

### Nuestro Estudio participó de importante evento en materia de eliminación de barreras burocráticas



El miércoles 28 de octubre de 2015 se desarrolló el evento “*Las Barreras Burocráticas en el Perú: Concepto, normativa, procedimiento y casos más relevantes en el INDECOPI*” en la sede de la Cámara Española de Comercio en Perú, en colaboración con Lazo, De Romaña & Gagliuffi Abogados.

El objetivo del evento consistió en exponer a los asistentes de manera didáctica qué es una Barrera Burocrática, cuál es el marco legal aplicable, cómo se identifican tales trabas, cuál es el procedimiento que se sigue para denunciarlas en el INDECOPI y cuáles han sido los casos recientes más relevantes por su impacto práctico a favor de las inversiones privadas, al levantar determinadas trabas ilegales o irrazonables impuestas por diferentes entidades de la Administración Pública. El público asistente aprovechó el evento para formular diversas preguntas a los expositores, así como para compartir experiencias prácticas que contribuyeron a complementar varios de los conceptos que se expusieron.

La exposición estuvo a cargo de Ivo Gagliuffi y Laura Francia, miembros de Lazo, De Romaña & Gagliuffi Abogados, así como de Delia Farje, Secretaria Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI.

Contactos:  
Ivo Gagliuffi y Laura Francia



# Juan Carlos García de los Reyes

Asesor Urbanístico

*“La coyuntura actual es inmejorable para que las empresas puedan concertar sus proyectos con las nuevas gestiones municipales”*



No cabe duda de que el Perú se enfrenta al gran reto de mejorar la calidad de vida de sus ciudades, asumiendo las bases sobre las que se asienta la intervención moderna, racional y sostenible en casi todas las grandes ciudades: resolviendo la demanda no satisfecha de vivienda; densificando las áreas urbanas; implantando sistemas de transporte de pasajeros masivos, eficientes y sostenibles; extendiendo los servicios urbanísticos básicos a todos los sectores de la ciudad; mejorando cuantitativa y cualitativamente los equipamientos y zonas de recreación pública; mejorando el medio ambiente urbano; o generando suelos idóneos para el desarrollo de las actividades económicas.

Y la verdadera forma de lograrlo es elaborando planes urbanos que sean la expresión detallada, coordinada y priorizada de las políticas públicas y de las iniciativas privadas, considerando globalmente todas sus sinergias e implicaciones. Lo cual requerirá que se perfeccionen los procesos actuales de planificación para garantizar una mayor concertación entre administraciones; una mayor participación de asociaciones y ciudadanos; una mayor garantía jurídica; una mayor agilidad y rapidez; una mayor transparencia; y una mayor interacción con los sectores económicos y empresariales a fin de que las principales iniciativas y proyectos nazcan vivos y puedan ser ejecutivos a partir de la aprobación de los planes urbanos respectivos.

En este sentido, la actual coyuntura es inmejorable ya que se está en la etapa inicial de las nuevas gestiones municipales, por lo que son numerosas las municipalidades que están asumiendo el reto de definir un nuevo modelo de desarrollo urbano como la forma de organizar más racionalmente su gestión, pero así mismo diseñado en el marco de una visión general para su desarrollo permanente,

fundamentalmente en sus aspectos sociales y económicos.

En el caso particular de la ciudad metropolitana de Lima, se dan además dos circunstancias especiales: de una parte, que las competencias distritales de ordenación son ahora mayores, tras la aprobación de la Ordenanza 1862-MML; y de otra, que ya existe una propuesta de Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano Lima-Callao al 2035, que permite insertar las propuestas distritales en la nueva ordenación metropolitana. Y en este contexto, San Isidro, Miraflores, San Borja o Santiago de Surco ya están trabajando intensamente en sus planes de desarrollo urbano, asumiendo el gran potencial que poseen para constituirse en distritos de excelencia urbana y, por tanto, en verdaderos referentes para la actuación urbanística en la metrópolis de Lima y en el Perú, ejemplificando cómo otra ciudad mejor es posible. Por otra parte, las municipalidades metropolitanas de Lima y de Callao, no tienen otra alternativa que coordinarse para concluir cuanto antes un PMDU'35 en coherencia con las políticas nacionales.

Así pues, estamos en un contexto inmejorable e inexcusable para que las empresas, con el apoyo de sus asesores jurídicos y urbanísticos, definan hoy la esencia de sus proyectos inmobiliarios a fin de que puedan ser concertados con la municipalidad y sean expresamente asumidos por el plan urbano, garantizando por tanto su viabilidad legal y ejecutividad.

Contacto: [juancarlos.greyes@dcc-ciudades.com](mailto:juancarlos.greyes@dcc-ciudades.com)

[juancarlos.greyes@dcc-ciudades.com](mailto:juancarlos.greyes@dcc-ciudades.com)

**LAZO, DE ROMAÑA & GAGLIUFFI**  
ABOGADOS

## Colaboradores en esta edición:

- Lorena Duany
- Laura Francia
- Juan Carlos García de los Reyes
- Fernanda Montes
- Joselyn Olaechea

Av. Pardo y Aliaga 699, Piso 8

San Isidro, Lima – Perú

Teléfono: 511 612 1700

[contacto@lazoabogados.com.pe](mailto:contacto@lazoabogados.com.pe)

Todos los derechos reservados a Lazo, De Romaña & Gagliuffi Abogados  
Imágenes tomadas de wikipedia.org y amilkarcrady.org